

## DECLARACIÓN

### V CONFERENCIA IBEROAMERICANA MINISTERIAL DE TRABAJO

#### “Promoviendo el Empleo Joven e Inclusivo en Iberoamérica”

Quito, Ecuador, 22 de mayo de 2024

Las Ministras, los Ministros de Trabajo y Jefes de Delegación reunidos en la “V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo” llevada a cabo en la ciudad de San Francisco de Quito, el 22 de mayo de 2024, en el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, han acordado la siguiente Declaración:

Considerando:

- i. Iberoamérica enfrenta nuevos retos y desafíos en el ámbito laboral, requiriendo una atención especial al empleo de jóvenes y al empleo inclusivo sin dejar a nadie atrás ni por fuera.
- ii. El desarrollo de la región debe fortalecer estrategias sostenibles que favorezcan la plena participación de las personas jóvenes en el mercado laboral, promoviendo su acceso, formación, capacitación y desarrollo profesional.
- iii. Persisten desafíos significativos en la inclusión y equidad laboral con énfasis en los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, requiriendo acciones concretas para garantizar igualdad de oportunidades, sin discriminación y trato justo en el mundo del trabajo.
- iv. Las políticas de empleo e inclusión son pilares fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social de Iberoamérica, contribuyendo a sociedades justas y equitativas.
- v. Los problemas estructurales de los mercados laborales que afectan a la región tienen un mayor impacto en la juventud (62.4%, según CEPAL, más de 30 millones de jóvenes, según OIT).
- vi. Las brechas laborales de género son persistentes y elevadas también entre la población joven de la región, registrando tasas de desocupación e informalidad que afectan de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes con menor nivel educativo y de formación, en un contexto de creciente necesidad de competencias digitales, en el que, además, las mujeres están menos representadas.

- vii. La inserción en el mercado laboral en el subempleo es más alta entre las mujeres jóvenes, debido principalmente a la desigual carga de los cuidados, lo cual supone, a su vez, desventajas para la adquisición de competencias laborales y el acceso a empleos dignos.
- viii. La existencia de profundas desigualdades y discriminación que afectan a jóvenes indígenas y afrodescendientes en el acceso a la educación y formación, en especial a la educación superior y al mercado laboral, conlleva consecuencias muy negativas tales como: desempleo, precarización laboral y falta de oportunidades.
- ix. Según datos reflejados por diferentes organizaciones internacionales (como el Banco Mundial, la OIT y la CEPAL), se estima que la mitad de las personas con discapacidad en edad laboral en la región se encuentra inactiva, enfrentándose además a múltiples barreras para el acceso al empleo y la formación.
- x. Los problemas de inactividad, informalidad, subempleo, desempleo y la precariedad laboral de las personas jóvenes -cuyos niveles triplican los de las personas adultas-, afectan negativamente sus trayectorias profesionales y, por ende, pueden comprometer el desarrollo económico y la cohesión social de los países iberoamericanos, por lo que deben situarse en el centro de las políticas de recuperación económica.
- xi. La Declaración de Punta Cana de la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social, "*Sentando las bases para una arquitectura de los mercados laborales que potencie la resiliencia*" (febrero, 2023); y, el Informe de la OIT sobre "*Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2022: Invertir en la transformación de futuros para los jóvenes*", expone los desafíos que los mismos enfrentan en el mundo laboral, que afectan inevitablemente a la sociedad en su conjunto.
- xii. La formación de las personas jóvenes mejora las posibilidades de inserción laboral a través de iniciativas públicas y mixtas de empleo y capacitación.
- xiii. El Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social, creado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS- y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, a instancias de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, celebrada en Cartagena de Indias – Colombia (mayo, 2016), ha elaborado dos informes en los que se destaca la necesidad de mejorar las políticas públicas de empleo para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Acordamos:

1. Enfocar esfuerzos en la creación de políticas y programas que impulsen el trabajo y el empleo digno de jóvenes, en condiciones de igualdad y dignidad; abordando: la formación, la vinculación a oportunidades laborales y el desarrollo de habilidades necesarias para su inserción e inclusión en el mercado de trabajo, en los que se protejan sus derechos, incluyendo su acceso a los sistemas de seguridad social.
2. Fortalecer los procesos que impulsen la cultura de la previsión social en los jóvenes y la orientación laboral como mecanismos para facilitar su inclusión sustentada en el mundo del trabajo.
3. Promover estrategias que nos permitan eliminar barreras y formas de discriminación que impidan la igualdad de oportunidades, implementando medios, mecanismos e iniciativas que favorezcan a los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes, mediante acciones afirmativas y medidas concretas que aseguren su plena participación y desarrollo en el ámbito laboral, contribuyendo así a la construcción de sociedades más desarrolladas, justas y equitativas.
4. Reconocer, valorar, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados que recae en las mujeres jóvenes, entendiendo que éste es una de las principales barreras para que ellas accedan al empleo y trabajo digno.
5. Impulsar que todas las personas trabajadoras cuenten con una remuneración justa, que contribuya a elevar su nivel de vida, incrementando su bienestar y el de sus familias, especialmente para aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, cerrando las brechas salariales entre hombres y mujeres.
6. Facilitar el acceso a servicios de vinculación laboral eficaces y adoptar políticas de apoyo activo para el empleo, especialmente a las personas jóvenes y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
7. Reconocer la importancia de impulsar programas y proyectos específicos sobre educación y formación para el trabajo como herramientas claves para potenciar la empleabilidad y desarrollo profesional de todas las personas, enfocándose especialmente en fortalecer las habilidades requeridas por el mercado laboral actual y futuro, poniendo especial atención en la eliminación de las desigualdades de género y otras de índole social.
8. Fomentar la cooperación entre los países de Iberoamérica para compartir buenas prácticas, y experiencias, que permitan desarrollar estrategias conjuntas que aborden los desafíos específicos del empleo de jóvenes y de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.
9. Fortalecer la cooperación iberoamericana para abordar de manera integral las necesidades laborales de las personas con discapacidad, garantizando su pleno ejercicio de derechos y su contribución activa al desarrollo económico.

10. Garantizar ambientes laborales seguros que promuevan y potencien la empleabilidad y desarrollo profesional de todas las personas con especial atención en los jóvenes y de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.
11. Impulsar políticas de promoción del empleo y creación de ocupaciones formales mediante la aprobación de marcos regulatorios que tengan por objetivo promover la formalidad laboral y reducir la disparidad salarial, y de género, con especial énfasis en la población joven.
12. Incentivar la adopción de políticas públicas integrales y diferenciadas, según los territorios de origen, orientadas a promover la inclusión de jóvenes indígenas y afrodescendientes, considerando sus particularidades culturales en los programas de formación.
13. Promover la elaboración de diagnósticos de los mercados laborales y de las políticas de empleo para jóvenes de Iberoamérica, que incluyan mecanismos de seguimiento y evaluación de los mismos, con el propósito de adoptar enfoques transformadores que garanticen sus derechos, con perspectivas de género y empleo inclusivo.
14. Continuar promoviendo la migración ordenada, segura y regular en el espacio iberoamericano, a través de políticas públicas acordes con los instrumentos internacionales y con las legislaciones nacionales que proporcionen a jóvenes calificados, experiencias prácticas en un contexto laboral ubicado en un país distinto de su país de origen, con el fin de promover el intercambio de talentos y conocimiento, diversidad en las sociedades iberoamericanas y mercados laborales inclusivos.
15. Promover políticas para erradicar manifestaciones de racismo, xenofobia, tratos inhumanos, crueles y degradantes y otras formas de discriminación contra los trabajadores migrantes en el mundo y promover acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos.
16. Encomendar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), la conformación de un grupo de trabajo especializado que identifique las barreras para el acceso laboral de jóvenes y oriente el desarrollo de las políticas y programas en nuestra región, incluyendo la situación de las juventudes indígenas y afrodescendientes entre otras poblaciones altamente discriminadas en el contexto regional.
17. Congratular los trabajos realizados en los últimos dos años por la Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo -RISPE-, la cual ya ha realizado su segunda asamblea de la Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo -REDIBIT-, creada en 2022 en el seno de la OIT; así como de la Red Iberoamericana de Fomento a la Economía Social y Solidaria -RIFESS- lanzada en enero de 2024. Augurar éxitos significativos a estas redes que fomentan la plena cooperación Iberoamericana.
18. Tomar nota de la iniciativa promovida por varios países iberoamericanos de avanzar en los foros multilaterales hacia una “Carta Global de Derechos Laborales”, con estándares básicos y experiencias novedosas para la protección de los derechos de las personas trabajadoras, compatible con los retos que plantean la transición ecológica y digital.

Agradecemos:

Al Gobierno del Ecuador y al Ministerio del Trabajo, por la hospitalidad brindada y por haber hecho posible esta V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con el empleo y el desarrollo inclusivo y sostenible en la región.